Año II. Miércoles 6 de Marzo de 1872. Núm. 203.

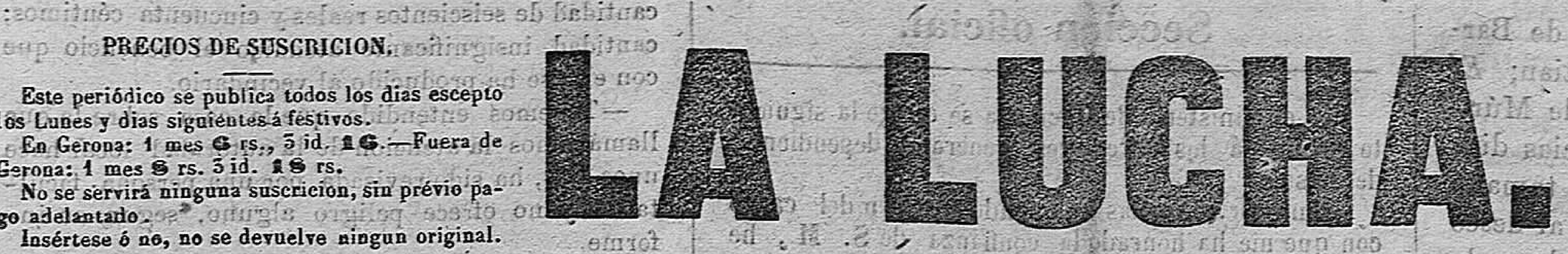
PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.



LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

GERONA 6 DE MARZO DE 1872.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores que están en descubierto con esta administracion, tendrán la bondad de abonar el importe del presente trimestre y del anterior á la mayor brevedad posible, sinó quieren esperimentar retraso en el recibo de nuestro diario, pues su morosidad nos causa perjuicios de consideracion.

SUMA Y SIGUE.

¿No dicen nuestros queridos colegas Zorrillistas que la coalicion no es anti-patriótica? ¿No dicen que la coalicion no es nefanda? ¿No dicen que la coalicion no es anti-dinástica?

Nosotros nos hemos propuesto valernos, para combatir este maridage fatal, de los mismos escritos que publican los órganos de los partidos con quienes vá á unirse el partido radical para combatir, no al Gobierno actual como creen la mayor parte de nuestros amigos, sino para combatir aquello mismo que crearon y defendieron y juraron defender; aquello mismo que aplaudieron, aquello mismo que aun aplauden y acatan, segun dicen por medio de la prensa, apesar de los deseos que muchos manifiestan tener por esa coalicion mas abominable, mas criminal, mucho mas anti-patriótica y liberticida que la que se verificó en 1843 para derribar al invencible y leal Espartero, á quien entonces acusaban los impacientes del partido progresista de reaccionario y de vendido y contra quien se concertaron con los reaccionarios ¿para qué? Para derribarle segun decian; ¿lo derribaron? Si que lo derribaron pero tambien derribaron con él el edificio de la libertad, y cual otros Sansones perecieron envueltos entre sus ruinas consiguiendo que su desgraciada pátria sufriera *once años* de esclavitud bochornosa y de insoportable tiranía; once años de martirios y arrepentimientos, fecha y tiempo fatal que comparada con la que tendriamos de nuevo, si esa condenada coalicion consiguiera lo que todos menos uno de los partidos coaligados se proponen, seria un momento en los anales de la historia con la de un siglo que representaria el nuevo y mas sanguinario martirilogio.

No vale desmentir nuestras apreciaciones con palabras que nada dicen y con frases de relumbron, porque la verdad lo es por su sencillez y no se necesita aguzar mucho la inteligencia para buscar flores retóricas con que engalanarla y que por cierto no necesita, que es anti-dinástica esa coalicion no cabe duda alguna y siendo anti-dinástica, es criminal y contraria á las instituciones vigentes.

Si nuestros queridos amigos, los que militan á las órdenes del Sr. Ruiz Zorrilla no están convencidos de lo que decimos; si no les basta lo que hemos dicho estos dias; si necesitan mas pruebas para convencerse de la deformidad de ese pacto ilegal y anti-racional, lean lo que dice un colega republicano de la córte ocupándose de esa coalicion; vean que es lo que se proponen los federales conseguir con esa coalicion; persuádanse de cual es el fin que les guia y retrocedan ante el peligro que á las libertades pátrias amaga con una alianza tan bochornosa como esa. Dice el colega republicano;

«No nos coaligaremos con nadie que no diga donde va y á lo que aspira.

Nada de mistificiones, nada de engaños, nada de traiciones. No queremos ser y no seremos mas victimas del dolo y del engaño. Si nos ha de engañar alguien, que lo sepamos antes.

Por lo demás DECLARAMOS ASIMISMO QUE NOSOTROS VAMOS Á LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL; VAMOS Á ELLA Á DESPECHO DE TODO Y CONTRA TODO.

YA LO SABEN LOS QUE PRETENDAN CON NOSOTROS COALIGARSE.

ADMITIMOS LA COALICION PARA DESTRUIR LO EXISTENTE, Y NOS RESERVAMOS LA LIBERTAD DE ACCION PARA IMPLANTAR LA REPÚBLICA FEDERAL.

Que todo el mundo use de igual franqueza.

Y que nadie se haga ilusiones respecto á las condiciones de nuestro partido.»

¿Lo han leido nuestros lectores? ¿Lo han leido nuestros amigos los radicales? ¿Saben ya que quieren conseguir los federales con esa coalicion concebida y propuesta por el ex-republicano D. Nicolás María Rivero, bautizada por el ex-liberal D. Cándido Nocedal y aceptada por algunos antiguos progresistas, victimas de una mal entendida subordinacion de partido ó de una aberracion lamentable?

A LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL VAN LOS REPUBLICANOS Á DESPECHO DE TODO Y CONTRA TODO; fíjarse bien; DE TODO Y CONTRA TÓDO, ó lo que es lo mismo; quieran ó nó los radicales y aunque para ello tengan que derramar á torrentes la sangre, tengan que atravesar sobre miles de víctimas, y tengan que arruinar y devastar los campos y las ciudades de nuestra idolatrada España.

No queremos seguir ante confesion tan esplícita como la que hace el diario madrileño; solo sí deseamos que nuestros amigos todos, los liberales monárquicos que tienen intereses adquiridos en la revolucion, que defienden de corazon la Constitucion de 1869 y la dinastía de Amadeo I de Saboya que es lo que todos hemos jurado defender, rechacen con horror una alianza tan incalificable como la propuesta á los radicales por el Sr. Rivero y aceptada en parte por nuestros amigos de la Tertulia de Madrid; que mediten sobre las consecuencias tristes, tristísimas que está llamada á producir, y que se unan hoy más que nunca en derredor de la bandera de la libertad, única enseña que defendemos para salvar las instituciones vigentes, la sociedad, la família, la libertad y la pátria, objetos sagrados todos que corren peligro ya y mas correrán á juzgar por las señales.

Si los hombres que real y efectivamente redactan el periódico carlista *El Norte* no insultaran á los redactores de *La Lucha* tras la pantalla de una ficticia redaccion; si los hombres que real y efectivamente redactan *El Norte* tuvieran el valor que nunca falta á los hombres de honor y no carecieran de las indispensables propiedades que nunca faltan á los caballeros, el director y redactores de *La Lucha* contestarian á los ofensores en el terreno que pisar deben los ofendidos; pero no sucediendo así, y no pudiendo acudir á los tribunales porque la redaccion legal de *El Norte* no es la verdadera redaccion, y por tanto no conseguiriamos dar en el blanco que deseamos, nos contentamos con hacer pública la rastrera conducta de ciertas mujerzuelas con apariencia de hombres que escriben al amparo del anónimo en tiempos de completa libertad de imprenta, único modo de poder insultar á los partidos y á los individuos seguros de irresponsabilidad.

Cuando los hombres llegan á perder esa susceptibilidad, ese decoro, esa atencion que se deben así mismos y deben á la sociedad; cuando los hombres dejan de serlo para convertirse en seres abyectos, el desprecio es la única respuesta que merecen sus calumnias de parte de los hombres honrados, y eso es lo que en adelante haremos cuando nos insulte ese papel.

Conste, pues, que *El Norte* está escrito por hombres que no dán la cara cuando se les busca para reparar una ofensa y salvan su *miedo* por medio de redacciones ficticias ó nominales.

Por falta de espacio no publicamos todo cuanto encontra de la coalicion carlo-republicana-moderado-neo-catolica-radical dicen

diariamente. *La Crónica de Cataluña*, de Barcelona; *El Euskara*, de S. Sebastian; *El Constitucional*, de Alicante; *La Paz* de Múrcia y otros muchos colegas de provincias distintas que, como nosotros, condenan tamaño contubernio; pero no podemos resistir al deseo de dar á conocer á nuestros lectores el modo y forma con que el antiguo colega y fogoso liberal el *Diario de Zaragoza* anatematiza y y clasifica esa nefanda coalicion.

Dice el *Diario*;

«No: no es posible permanecer silenciosos y callados ante ese cuadro sombrío que se despliega á nuestra vista, sin faltar á lo que debemos á nuestra pátria y á lo que debemos á nuestro propio decoro como hombres, como españoles y como liberales.

Que no de otra cosa que de este triple decoro se trata; que no á ménos que á este triple decoro atenta esa coalicion monstruosa, híbrida, inmoral y facciosa de carlistas, republicanos borbónicos y radicales que estos ciegamente, torpemente, insensatamente han anunciado, y que ensalzan tambien algunos colegas de Madrid Monstruosa, inmoral, híbrida y facciosa acabamos de decir que es semejante coalicion; pero si así lo es encuanto á los republicanos, en cuanto á los carlistas y en cuanto á los borbónicos, en cuanto á los radicales es, además, traidora.

Y dicho queda esto con varonil arrogancia; y los radicales de Madrid ó de fuera de Madrid que quieran recoger el guante, ahí lo tienen arrojado á la arena, y dispuestos nos tienen á mantener nuestras palabras

Comprendemos que los carlistas y que los republicanos se coaliguen aunque para ello olviden los mandatos del patriotismo y no se inspiren en ningun precedente histórico; pero que á ase ajuntamiento acudan los radicales, que ese ajuntamiento sea tal vez su inspiracion, eso es absurdo, eso no tiene nombre, porque no hay palabra bastante propia ni bastante enérgica con que calificar semejante acto, semejante prevaricacion.»

Ya lo ven nnestros abonados; la conducta que *La Lucha* guarda en estas circunstancias y la que guardó y sigue guardando ante la escision del partido progresista, es la misma, idénticamente la misma que observan casi todos los periódicos de la mayoría de las provincias, casi todos los colegas que representan colectividades numerosas y respetables.

Tan pronto como los materiales que nos abruman hayan visto la luz pública, iremos insertando lo que diga la prensa de provincias contra la coalicion, para que nuestros amigos los radicales se persuadan de lo mal recibida qee ha sido, és y será esa alianza concebida por el cimbrio D. Nicolás María Rivero.

Con asombro leemos en el *Correo de las Antillas* lo siguiente;

«Nadie lo ignora ya. En mengua del nombre español, háy quien vende su pluma para defender con ella la causa de la injusticia y la traicion.

En el presupuesto de la junta cubana figura una partida de 2.000 duros, destinada á subvencionar á algunos pereodistas de la Península, que unas veces escriben por propia cuenta y otras publican en el sitio de preferancia, en el fondo de sus periódicos, los escritos elaborados por la misma junta.»

En nombre de la honra española; en nombre de la dignidad nacional; en nombre del honor de la prensa, rogamos al colega diga si lo sabe, quienes son esos escritores sin ambajes ni rodeos, y si no lo sabe el *Correo*, suplicamos al Gobierno de la nacion averigüe la verdad de lo que dicho periódico denuncia y descubra y castigue á los traidores que, á imitacion de Judas, venden por dinero la independencia é integridad de su pátria.

Hágase luz y sepamos quienes son los infames mércaderes de la nacionalidad española.

Seccion oficial.

Por el ministerio de Hacienda se dirige la siguiente circular á los directores generales dependientes del mismo:

«Ilmo. Sr.: Apenas he tomado posesion del cargo con que me ha honrado la confianza de S. M., he procurado enterarme del estado de la administracion en general, y he visto con satisfaccion que los productos de las rentas van en aumento despues de la enorme baja que sufrieron por circunstancias estraordinarias que han pasado.

Les falta mucho, sin embargo, para alcanzar á donde llegaron un tiempo no muy distante; y por lo tanto deber es mio, que reconozco y estoy decidido á cumplir con lo cooperacion de todos los agentes de la administracion económica, el no perdonar sacrificio alguno para introducir el órden más severo y la actividad mas provechosa en todos los vastos ramos hoy puestos á mi cuidado.

Me dirijo, pues, á V. I., que como director general comunicará á las autoridades de Hacienda en las provincias las instrucciones convenientes para que secunden el pensamiento del gobierno de S. M. con entera independencia de la parte política confiada á otras autoridades, separacion que sirve perfectamente para trazar la línea de conducta que deben seguir, no haciendo la menor acepcion de personas, de opiniones ni de partidos cuando se trate de los intereses del Tesoro, con relacion al cual no hay mas distincion que la de deudores y acreedores, no debiendo tener en cuenta mas que la idea de la justicia al realizar sus créditos ó pagar sus deudas.

La exactitud en la recaudacion de las contribuciones directas dentro de los plazos legales, si es siempre una obligacion perfecta, es hoy en la situacion del Tesoro una necesidad vital, y por lo tanto, los obstáculos que encuentren, en el supuesto de que el ministro no está dispuesto á tolerancias de ninguna especie, y que considerará como falta grave la debilidad de los funcionarios ante dificultades que por su cargo tengan obligacion de vencer.

Respecto de las rentas eventuales, son todavía si cabe mayores los deberes de la administracion. Atender con esmero al surtido de los efectos de estanco, activar el despacho en las aduanas, falicitar las operaciones de cobranza en las intervenciones y cajas del Tesoro, servir al público con cortesía y con prontitud aun á costa de la comodidad del empleado, son indicaciones mil veces hechas, pero con gran frecuencia por nuestro mal olvidadas, que las direcciones generales deberán tener siempre presentes; pero cualquiera de ellas refluye en perjuicio para la recaudacion, y mas de una vez se promueven por accion indirecta los fraudes y el contrabando.

(*Se concluirá.*)

GACETILLA GENERAL.

—La prensa carlista combate y aplaude la aparicion de *El Radical*.

Lo primero no lo estrañamos, porque ese colega, como nosotros y como todos los liberales, será un enemigo acerrimo de las doctrinas oscurantistas, y lo segundo tampoco, porque faltaríase á la consigna recibida de *quien puede* en favor de la *coalicion Nacional* (¡!).

No en valde en ciertos jardines entran ciertos pajarracos con ciertos cuervos para tratar de ciertos planes recibidos de ciertos centros de cierta calle de cierta celebridad.

—Jaime Marti y Gilabert, de Reus, ha pedido avecindarse en esta capital. El Ayuntamiento lo ha acordado afirmativamente.

—*El Norte* sigue ayer insultando á los voluntarios de la libertad.

Hace bien *El Norte* en insultarles, puesto que los voluntarios de la libertad lo consienten y callan. Adelante, adelante porque hasta el fin nádie es dichoso.

—Anteayer á las 5 de la tarde celebró sesion pública ordinaria nuestro Excmo. Ayuntamiento, tomándose en ella varios acuerdos que veran nuestros lectores en esta seccion.

—Los gastos ocasionados en la limpieza de nuestras calles durante estos dias, han ascendido á la cantidad de seiscientos reales y cincuenta céntimos; cantidad insignificante atendido el beneficio que con ella se ha producido al vecindario.

—Tenemos entendido que la casa sobre la que llamábamos la atencion de la autoridad local hace unos dias, ha sido revisada por una persona facultativa y no ofrece peligro alguno, segun su informe.

Mas vale asi.

—Es tonteria se cansen los que no pueden verse contrariados. *La Lucha* dirá siempre la verdad pese á quien pese y no variará de conducta sucédale cuanto sucederle pueda.

No se cansen pues los valientes de chimenea.

—Ayer y anteanoche llovió. Esta si que es una noticia húmeda y rara.

—El contratista de las casitas que hay frente á los arcos dels Esparters, ha pedido al municipio reciba las obras ejecutadas para salvar su responsabilidad. Pide con mucha justicia el Sr. Lomas y debe el Ayuntamiento encargarse de ellas si el contratista ha cumplido con el pliego de condiciones.

—Hace cinco dias fueron puestos á buen recaudo, unos *niños* que, despues de haber hecho un escamoteo de algunos duros en una conocida casa de comércio de esta capital, dieron un paseo por la provincia y volvieron de nuevo bien vestidos y armados de rowolver.

Vaya, los chicos prometen.

—Durante la semana anterior, se ha invertido en las obras que se están efectuando en la casa capitular, la cantidad de ochenta y ocho pesetas 75 céntimos.

—Al darse cuenta en la sesion celebrada anteayer por nuestro Municipio de los reparos que se están efectuando en la casa capitular, denunció uno de los concejales, que aquellas obras están dirigidas por una persona no autorizada por la ley; y aunque el Ayuntamiento acordó resolver con arreglo á esta el asunto, como no dudamos lo resolverá, creemos que esta ocasion es propicia para deslindar los campos de esta clase de personas facultativas y se impidirá el que las obras, tanto se verifiquen ó nó por particulares ó corporaciones oficiales, estén dirigidas por individuos incompetentes con arreglo á la ley.

—Se ha dispuesto que la comision de policía-urbana de nuestro Ayuntamiento estudie y forme el presupuesto de gastos que ha de ocasionar la construccion de un sumidero, en la calle de Albareda, que recoja las aguas de las calles altas contiguas que invaden todas las bajas tan pronto como llueve un poco. Falta hace esta mejora.

—Hasta anteanoche no tomó posesion dei cargo de Concejal de este Ayuntamiento nuestro buen correligionario D. Martin Sureda.

—La Junta municipal de Sanidad, ha quedado constituida con las personas siguientes; D. José Pagés, médico; D. José Vila, farmacéutico; D. Aurelio Ros, médico; D. Juan Roca, veterinario y con los vecinos D. Narciso Cúbias, D. Joaquin Artigues y D. Alberto Viñolas.

—Anteayer, y cuando el Ayuntamiento estaba celebrando sesion, se presentó al mismo una comision del comercio de esta plaza para entregarle al Presidente una exposicion, documento que el señor Barragán recibió ofreciendo en nombre de la corporacion que preside, obrar con entera imparcialidad y extrista justicia sobre la peticion que se hiciera en ella, saliendo la comision muy satisfecha por los ofrecimientos del señor Presidente.

Apesar de haber acordado el Municipio el que se diera lectura de dicha exposicion, no pudo esto tener lugar por no acompañar los ex-ponentes, como está prevenido, la cédula de vecindad, sin duda por olvido involuntario.

Procuraremos enterarnos de lo que pide el comercio y nos ocuparemos de ello.

—Todavia no han tomado posesion de sus cargos los Concejales electos por esta capital, Sres. Pujol y Bassols; el primero por estar ausente y el segundo por padecer, hace unos dias, una afeccion aguda que no le deja salir de casa.

—Están á punto de terminarse las obras que para la colocacion de reverberos alimentados por pe-

tróleo está verificando la empresa de nuestros ferro-carriles en la plaza de la estacion, mejora notable que quisiéramos que nuestro Municipio hiciera estensiva al camino que separa la ciudad de la estacion, apesar de constarnos la situacion apurada de su caja, pues no creemos dé mucho gasto la introduccion del alumbrado en un trayecto tan corto.

—A juzgar por el favor que el público dispensa á la compañía que funciona en el teatro de esta capital, le auguramos todavía mayor concurrencia si cabe en las dos próximas funciones que el jueves y domingo próximos tendrán lugar en razon á representarse dos obras de autores residentes en esta ciudad: la primera una comedia nueva de D. Joaquin Riera titulada *Las duas mangalas* de la que tenemos buenos antecedentes; y la segunda el tan celebrado drama de nuestro amigo D. Joaquin Asensio de Alcántara, titulado *Digna de Deu*, cuya traduccion al castellano le ha sido encomendada por el eminente actor D. José Valero.

Ambas funciones reportarán á la empresa y á los actores honra y provecho.

—Le ha sido aceptada á D. Federico Dalmau la renuncia del cargo que venia ejerciendo en la milicia ciudadana, por la necesidad que tiene de ausentarse de esta capital por tiempo indeterminado.

—Lo que en concepto de prémios se les adeudaba á los individuos de la brigada de Bomberos, de cuyo asunto ya nos ocupamos hace unos dias, asciende á la cantidad de 326'50 pesetas.

—Aplaudimos sin reserva de ningun género el el acuerdo tomado por nuestra municipalidad para obligar á los vecinos propietarios de casas á poner aceras en las fronteras de las que no las tengan. Falta hace esta medida radical y mas falta el que no hayan consideraciones de ningun género que lo impidan.

—El dia nueve del presente Marzo y á la una y média de su tarde, tendrá lugar en la direccion general de Rentas (Madrid) la segunda subasta para la adquisicion de veinte millones de kilógramos de tabaco hoja Virginia y Kentuk, con sugecion á las condiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid* del nueve de Enero último.

Si quieren VV. interesarse en este negocio, manos á la obra.

TEATRO.

La compañía catalana que en nuestro coliseo actúa, puso en escena el último domingo, *Los Egoistas*, comedia en tres actos y en verso del fecundo Soler (Pitarra).

Esta comédia se recomienda por el pensamiento que entraña y que la distingue de la gran parte de comedias de su autor, que son de puro pasatiempo. Tal circunstancia la favorece por imprimirle carácter trascendental, pero la perjudica en cuanto no debe ya ser juzgada ligeramente, sino con alguna detencion. Privados por muchas razones de hacerlo en este periódico, nos concretaremos á señalar, como bellezas de *Los Egoistas*, el recomendable, aunque *pitarrescamente* amanerado, estudio de los tipos; la verdad sobresaliente de las dos últimas escenas del acto segundo y la final del tercero; los chistes de buena calidad, por lo comun; algun contraste bien apuntado, y el conocimiento escénico que resalta en esta linda obra del mas fecundo de nuestros autores dramáticos catalanes.

Los defectos capitales, á nuestro modesto entender, son: la falsedad—por abarcar demasiado—del título de la obra; su argumento asaz inverosímil; la repeticion de escenas y de efectos singulares, y la falta de verdadero método en la exposicion, enredo y desenlace de la obra que debieran corresponder al primero, segundo y tercer actos respectivos para ser verdaderamente artístico el desarrollo de la comedia. Amantes de la justicia, no queremos entrar en los que se nos antojan defectos de detalle, ya que no hemos señalado las detalles bellos, aunque creemos que los primeros abundan mas que los segundos.

El desempeño de la obra escelente, sin escepcion; distinguiéndose en especial el Sr. Vallmajor, que desempeñó un papel que ni hecho de encargo para el mismo.

La direccion inmejorable. La escena perfectamente servida. Por ambas cosas reiteramos un placeme á quien corresponde. El público llenando el teatro y aplaudiendo mucho. De aquí á otra.—Q.

Correo de Madrid.

Se encuentra enfermo, atacado de una fiebre catarral, el señor D. Antonio de los Rios y Rosas.

Deseamos el mas pronto restablecimiento.

—Ha sido nombrado corresponsal de la academia de San Fernando, en Huesca, D. Leon Abadias.

—Parece que se concederán algunas recompensas á las tropas que mas se han distinguido en los últimos sucesos de Melilla.

—Tenemos entendido que se trata de reformar el reglamento del cuerpo de Sanidad militar.

—Ayer despachó con S. M. el rey el señor ministro de la Guerra.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Olegario arzobispo.

SANTO DE MAÑANA. Sto. Tomás de Aquino dr.

Correo extrangero.

Mr. Thiers ha hecho desaprobar oficialmente la carta de Mr. Barthelemy-Hilaire al presidente del Consejo general de Meurthe Moselle. Por encargo especial del presidente de la república, Mr. Victor Lefranc, declaró ante la comision encargada de examinar la ley contra la prensa, que aquel no habia tenido conocimiento de la carta del secretario de su gabinete hasta que la habia visto publicada en los periódicos.

ULTIMA HORA.

Anoche publicó la prensa asociada de Barcelona el siguiente telégrama.

Madrid 4 de Marzo.

Los federales se muestran descontentos con la comision elegida para negociar la coalicion. Continúan las dificultades.

En caso de realizarse la coalicion, los partidos darán un manifiesto separadamente.

El próximo domingo se pasará revista á los voluntarios asistiendo á ella el monarca.

Ha sido nombrado almirante el señor Polo, representante de España en Washington.

Mañana se leerá en la reunion de los radicales una circular electoral. Faltarán en ella firmas muy importantes.

La insurreccion de Cuba se halla circunscrita á las Tunas. Todas las noticias son favorables. Los hilos telegráficos están restablecidos.

Bolsa.—Consolidado, 27'10.—Bonos, 76'20.—Subvercíones, 54'35.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 6 del corriente.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

El Tramposo.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

Son además responsables subsidiariamente los posaderos de la restitucion de los efectos robados ó hurtados dentro de sus casas á los que se hospedaren en ellas, ó de su indemnizacion, siempre que estos hubiesen dado anticipadamente conocimiento al mismo posadero, ó al que lo sustituya en el cargo del depósito de aquellos efectos en la hospedería, además y hubiesen observado las prevenciones que losd ichos posaderos ó sus sustitutos les hubiesen hecho sobre cuidado y vigilancia de los efectos. No tendrá lugar la resposabilidad en caso de robo con violencia ó intimidacion en las personas, á no ser ejecutado por los dependientes del posadero.

Art. 21. La responsabilidad subsidiaria que se establece en el artículo anterior, será tambien extensiva á los amos, maestros, personas y empresas dedicadas á cualquier género de industria, por los delitos ó faltas en que hubiesen incurrido sus criados, discípulos, oficiales, aprendices, ó dependientes en el desempeño de sus obligaciones ó servicio.

TÍTULO III.
De las penas.

CAPÍTULO I.
De las penas en general.

Art. 22. No será castigado ningun delito ni falta con pena que no se halle establecida por ley anterior á su perpetracion.

Art. 23. Las leyes penales tienen efecto retroactivo en cuanto favorezcan al reo de un delito ó falta, aun que al publicarse aquellas hubiere recaido sentencia firme y el condenado estuviere cumpliendo la condena.(1)

Art. 24. El perdon de la parte ofendida no extingue la accion penal. Esto no se entiende respecto á los delitos que no pueden ser perseguidos sin prévia denuncia ó consentimiento del agraviado.

La responsabilidad civil, en cuanto al interés del condonante, se extingue por su renuncia expresa.

Art. 25. No se reputarán penas.:

1.° La detencion y la prision preventiva de los procesados.

(1) Decreto de S. A. el Regente del Reino de 17 Setiembre de 1870—dictando reglas para aplicar las rebajas de condena segun los casos de que trata este artículo y dice:

Art. 1.° Conforme á lo prevenido en el art. 23 del Código penal reformado, se procederá desde luego á aplicar á los reos de delitos ó faltas que esten sufriendo las condenas que se les hayan impuesto por sentencia ejecutoria dictada con arreglo á la legislacion vigente hasta la promulgacion de aquel, las disposiciones del mismo que las favorezcan.

Art. 2.° Se entenderá que las disposiciones del Código reformado favorecen al reo en comparacion con la legislacion anterior:

SECCION DE ANUNCIOS.

REMEDIO SEGURO

PARA LOS QUE PADECEN DE

TOS, catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

Para la semana santa.

Gran surtido de fays y glasés negros á 8, 10, 12, 14, 16, y 18, pesetas cana.

Glasés y fays de color á 10, 12, 14, y 16, pesetas cana

Cortes de moré negro y de color á 26, 28, 30, 32, Duros

Lanas lisas de ultima moda con cenefa y fleco á 9, 10, 12, y 14, reales cana.

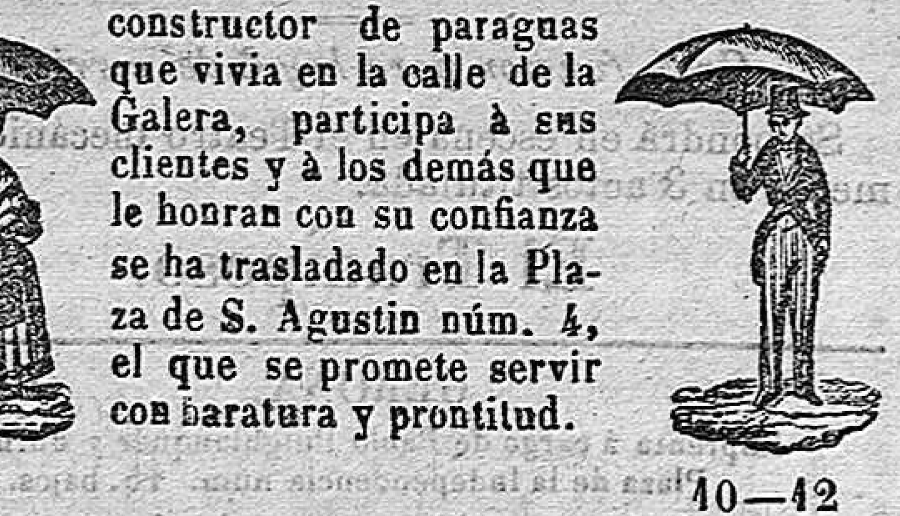
Puntos para mantilla dibujos modernos en blanco y en negro de hilo y de seda á 10, 12, 14, 20, 26, 30, y 32, reales cana

Gran bazar de Salieti hermanos,

7. Plaza de la Constitucion Gerona. 11

SALVADOR BAXÁS,





constructor de paraguas que vivia en la calle de la Galera, participa á sus clientes y á los demás que le honran con su confianza se ha trasladado en la Plaza de S. Agustin núm. 4, el que se promete servir con baratura y prontitud.

10—12

UN RAMILLETE.

Violetas y Lirios. Exhalan una fragancia exquisita agradable aun al mas desdeñoso, pero en el Agua Florida de Murray y Lanman no es á estas dos solas bellezas florales que nos limitamos, en ella tenemos el conjunto aroma de un ramillete de flores tropicales

Jazmines y Rosas, de exquisito olor, pero sin embargo deslucidas en comparacion con las nubes de incienso que despide el Agua Florida de Murray y Lanman, con tanta justicia denominada «La Reina Florida.»

Flor de loto y Azahar, deliciosas por la pura delicadeza de su dulce aroma, pero tristes y mustias cuando comparadas con el refrescante y vigorador perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.

Magnolias y Camelias, llenas de dulce perfume agradable á muchos, pero exentas de esas importantes virtudes higiénicas que hacen el Agua Florida de Murray y Lanman tan apetecible en el cuarto del enfermo.

Alhucema y Madreselva, vírgenes del florido valle llenas de aroma exquisito que todos conocemos, y sin embargo dejamos para aspirar avidamente el mas refinado y fragrante del Agua Florida de Murray y Lanman.

Verbenas y Lilas, ricas en aroma, pero tan dulce que pronto sacia el olfato, que anhela por la simple frescura del Agua Florida de Murray y Lanman.

Margaritas y Claveles, encierran en sus petalos inagotable esencia pura y delicada pero desprovistas de esa uniformidad y permanencia que tanto distingue al Agua Florida de Murray y Lanman.

Nardos y Narcisos, de poética celebridad, dulces y agradables en sus perfumes pero solo el perfume pasajero de la simple flor. En el Agua Florida de Murray y Lanman, tenemos la combinacion de mas de esas bellezas florales. Tenemos la imponderable riqueza de las flores mas raras de los trópicos, concentrada y hecha permanente, la cual da con razon a esta deliciosa Agua Floral el titulo de

PERFUME IMPERECEDERO.

Los compradores deben poner particularmente cuidado en pedir el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, propietarios de la legitima.

De venta: en las farmacias de D. Joaquin Ametller; D. Vicente Garriga; Perfumeria de S. Xifre y boticas principales.

GANGA.

Se vende á voluntad de su dueño, una casa situada en las calles de San Miguel y San Telmo del arrabal de la Barceloneta, barrio marítimo de la ciudad de Barcelona, Distrito primero, barrio once señalada con el número 63 en la calle de San Telmo y 102 en la de San Miguel. Dará razon D. José Maria Llinas, Notario de San Feliu de Guixols. 1—20

¡¡¡INTERESANTISIMO Á LA HUMANIDAD!!!

¡¡¡Prodigiosa é inocente pomada de Martin!!!

¡¡¡Nueva, grande y maravillosa invencion!!!

Está probado ya, es público y notorio el satisfactorio resultado obtenido con el uso de estas pomadas en las diferentes enfermedades muy comunes en los habitantes de este pais por efecto de su clima.

Es tal la elásticidad que comunican á los tegidos humanos estas pomadas, que con ella cede á las pocas unturas y á veces al instante, el dolor de cualesquiera afeccion en los nervios, músculos, tigidos celulares, de la piel etc.; abre y compone los poros, queda en su curso la transpiracion, se disipa toda clase de hinchazones y evita de este modo la acumulacion de agúas y sangres maleadas y errantes que forman carbunclos, lobanillos, diviesos (floroneos) y otras erupciones, panadizos etc. que tan fatales resultados suelen tener Y aun despues de verificados estos fenómenos, se consigue dicho efecto, duermen los pacientes y libres de malas reliquias adelanta la cura un 50 por 100,

Ya se acabò aquello de que; «con las flores de mayo ó con los polvos de la era, te se curarán los sabañones (parallons)» una untura ha bastado para esperimentar alivio la mayor parte de los dependientes del comercio de esta ciudad, y otras personas que por sus ocupaciones no se pueden precaber del frio, y dos ó tres para quedar completamente buenos. Lo propio ha sucedido con las «MORENAS» humores herpéticos y otros padecimientos cutaneos, del histrérico, indigestiones, cólicos, erisipela, quemaduras etc.

Se dán prospectos y esplicaciones grátis en Barcelona calle de Espaderia numero 16 piso 1.°, (Sastre,) y en esta ciudad morada de su autor calle de Bellmirall numero 5, bajos (casa del señor Barrera) y ciudadanos numero 16 (Jendret)

TOS. LA PASTA PECTORAL DEL DOCTOR BORRELL es la que goza de mas aceptacion en toda España, ya por su baratura, ya por sus escelentes virtudes contra los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda, y los ataques asmáticos. 5 rs. caja. BOTICA DE BORRELL, calle del Conde del Asalto, n.° 52, Barcelona

En Gerona: En la farmacia de D. Francisco Vivas y en las demás principales boticas. 4

2.° La suspencion de empleo ó cargo público acordada durante el proceso ó para instruirlo.

3.° Las multas y demás correcciones que en uso de las atribuciones gubernativas ó disciplinarias impongan los superiores á sus subordinados ó administrados.

4.° Las privaciones de derechos y las reparaciones que en forma penal establezcan las leyes civiles.

CAPÍTULO II.

De la clasificacion de las penas.

Art. 26. Las penas que pueden imponerse con arreglo á este Código y sus diferentes clases son las que comprende la siguiente.

1.° Cuando en el Código reformado se señale para el delito ó falta de que se trata una pena comprendida en una escala gradual inferior de las que el mismo Código establece; y de menor duracion que la correspondiente por la legislacion anterior á la impuesta al reo en la sentencia ejecutoria.

2.° Cuando en el Código reformado se señale una pena que, estando comprendida en la misma escala gradual que la impuesta en la sentencia, sea de menor duracion que esta.

3.° Cuando en el Código reformado se señale una pena que, siendo de igual duracion que la impuesta en la sentencia, esté comprendida en una escala gradual inferior.

Segunda. En el caso del núm. 7.° son responsables civilmente las personas en cuyo favor se haya precavido el mal á proporcion del beneficio que hubieren reportado.

Los Tribunales señalarán segun su prudente arbitrio la cuota proporcional de que cada interesado deba responder.

Cuando no sean equitativamente asignables, ni aun por aproximacion, las cuotas respectivas, ó cuando la responsabilidad se extienda al Estado ó á la mayor parte de una poblacion, y en todo caso, siempre que el daño se hubiere causado con el asentimiento de la autoridad ó de sus agentes, se hará la indemnizacion en la forma que establezcan las leyes ó reglamentos especiales.

Tercera. En el caso del núm. 10 responderán principalmente los que hubiesen causado el miedo, y subsidiariamente y en defecto de ello, los que hubiesen ejecutado el hecho, salvo respecto á estos últimos, el beneficio de competencia.

Art. 20. Son tambien responsbles civilmente, en defecto de los que lo sean criminalmente, los posaderos, taberneros y cualesquiera personas ó empresas, por los delitos que se cometieren en los establecimientos que dirijan, siempre que por su parte ó la de sus dependientes haya intervenido infraccion de los reglamentos generales ó especiales de policía.